



*herramienta de negocios*





## ¡Campeones crecen aquí!

Para un mejor servicio, hemos completado una lista de "Preguntas más frecuentes".

### Ingeniería

¿Cuál es el criterio de la Ciudad para la retención de aguas pluviales?

El sistema de aguas pluviales debe ser conservado por 10 años, evento de tormenta de 2 horas, el volumen de tratamiento de pre-desarrollo posterior y mantener la velocidad de descarga de pre-desarrollo en los 50 años y eventos de tormenta de 24 horas.

1. ¿Hay alguna restricción en la altura de los muros de contención?

Sí, la altura máxima permitida para los muros de contención es de 6 pies.

2. ¿Cuál es el máximo cambio en el grado permitido?

Para proyectos comerciales, el máximo cambio en el grado es de 15 pies. Para proyectos residenciales, el máximo cambio en el grado permitido es de 10 pies.

3. ¿Cuál es el mínimo requerido para la anchura de paso en las subdivisiones?

El mínimo requerido para la anchura de paso en subdivisiones es de 60 pies.

4. ¿La ciudad de Miami permiten frenar en las calles públicas o privadas?

Contención Miami no está permitido en las calles públicas o privadas, se requiere FDOT tipo F contención en las calles públicas y privadas.

### Ambiental

1. ¿Puedo obtener un mapa de los servicios públicos en el área? Sólo le podemos proporcionar un mapa de sitio específico de los servicios públicos.



2. ¿La ciudad puede instalar utilidades pública a la propiedad? El propietario es responsable de instalar todas las utilidades de servicios públicos.

3. ¿Cómo puedo obtener una copia de las Normas de Ingeniería de Utilidad y de construcción?

La ciudad mantiene la mayor parte de información dentro de las Notas Generales y Municode en el capítulo 66 y el capítulo 114.

4. ¿Puede la Ciudad proveerme los datos de flujo para mi proyecto?

La ciudad no provee datos de flujo para fines de diseño.

5. ¿Cómo determino mis tarifas de impacto?

Servicios de desarrollo le ayudará con el cálculo de las tarifas de impacto.

6. ¿Puedo utilizar el agua para el riego de áreas comunes o lotes comerciales recuperada?

Todos los lotes comerciales y zonas comunes deberán ser irrigados por agua de pozos privados.

7. ¿Cómo se determina qué tipo de dispositivo de contraflujo usar? Por favor haga referencia al manual de control de conexión de la ciudad. Manual de Control de conexión cruzada.



## El centro CRA-

P: ¿Cuáles son los costos del permiso?

R: Costos de permisos o tarifas de impacto, se puede estimar algunas veces proveyendo alguna información suministrada. Esto incluye:

- Metros útiles en la unidad
- Tipo de uso
- Tamaño del medidor de agua

Los usos específicos pueden incluir la siguiente información necesaria para calcular los gastos:

- Las escuelas o guarderías - # de estudiantes
- Hoteles - Número de habitaciones
- Autos:
  - Estaciones de Servicio - # de bombas / posiciones
  - Reparación, lubricante rápido, lavaderos de coches - # de puestos

Para los costos generales del permiso, consulte el sitio web de Clermont: Departamentos División de Servicios> Desarrollo> Servicios de construcción. Entonces: Lista de tarifas o cuotas de impacto residenciales Horario

Enlace: <https://www.clermontfl.gov/departments/development-services/building-services-division.shtml>

Todas las preguntas acerca de permisos, favor de comunicarse con Lisa Widican, Gerente de Zonificación al 352-241-7301 o por correo electrónico [lwidican@clermontfl.org](mailto:lwidican@clermontfl.org)



Q: ¿Hay incentivos?

R: La CRA (Agencia de Reurbanización Comunitaria) tiene cuatro programas de incentivos para el centro histórico y el distrito de muelles (379 acres) que incluyen los siguientes:

Ø Edificios existentes:

- Fondos para el Mejoramiento de Fachada
- Programa de Asistencia Código de Edificación

Ø Nueva construcción:

- Programa de Restitución de Permisos de Construcción
- Programa de Asistencia de Tarifa de Impacto

### **Servicios de desarrollo**

¿Necesito un permiso para esto?

Se requieren permisos para la mayoría de los proyectos, tales como cobertizos, muros de contención, vallas, adiciones, etc.

Si no está seguro si necesita algún permiso, póngase en contacto con Servicios de Desarrollo al 352-241-7301 o 352-241-7300 para más información.

¿Cuánto tiempo toma el proceso de CUP?

Normalmente 60 días. El proceso requiere dos audiencias públicas, una antes de la Comisión de Planificación y Zonificación y la audiencia final ante el Ayuntamiento. El formulario de CUP puede ser localizado en: <https://www.clermontfl.gov/core/fileparse.php/106866/urlt/CUP-Application-Editable.pdf>



¿Cuánto tiempo toma el proceso de revisión del lugar?

Dependiendo la complejidad del proyecto, el ingeniero del solicitante, si necesita alguna variación o solicitudes de audiencias públicas; usualmente de 30-60 días. Una vez más, este periodo de tiempo depende de la completa propuesta del solicitante y el cumplimiento de las regulaciones de la Ciudad. El enlace para la revisión del lugar es la siguiente:  
<https://www.clermontfl.gov/departments/development-services/planning-division-development-review/review-process.stml>

¿Cuánto tiempo toma el proceso de varianza?

Una variación toma 30 días debido a notario legal y horario de audiencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento oye la solicitud y los votos para aprobar o rechazar la solicitud. Más información sobre variaciones se puede encontrar en este enlace:  
<https://www.clermontfl.gov/core/fileparse.php/106866/urlt/Variance-Application-Editable.pdf>

¿Cuáles son los pasos para obtener una varianza?

Una vez que se recibe una solicitud, el personal revisará los criterios para la petición de varianza. El notario legal se lleva a cabo en un periódico local que indica cuando la audiencia pública llevará a cabo lo que se está solicitando. Además, los dueños de las propiedades vecinas dentro de 150 pies de la propiedad del solicitante, serán notificados por correo. El personal entonces emitirá un informe personal con una recomendación de aprobación o denegación de la solicitud de varianza, que será presentado ante el Ayuntamiento. Se le permitirá al solicitante hablar con el Consejo y plantear la necesidad de la varianza. También se permite la entrada pública sobre la solicitud de varianza, y da a los vecinos de la solicitante la oportunidad de expresar sus puntos de vista. El Ayuntamiento cierra entonces la audiencia pública y los votos para aprobar o rechazar la solicitud de variación.

¿Dónde puedo abrir un restaurante?

En función de la zonificación y la disponibilidad de estacionamiento, junto con varias otras preguntas pertinentes en relación con los restaurantes, esta pregunta sólo puede responderse en una base de caso por caso. El personal de Servicios para el Desarrollo puede proporcionar esta respuesta.

¿Cuáles son los requisitos de estacionamiento?

Los requisitos de estacionamiento son diferentes para una variedad de usos. La confirmación con los servicios de desarrollo del uso y el número real es necesario. Para obtener una estimación aproximada del estacionamiento requerido, la tabla de distancias mínimas de estacionamiento puede encontrarse en el siguiente enlace:



[https://www.municode.com/library/fl/clermont/codes/code\\_of\\_ordinances?nodeId=PTIICOOR\\_C H98PAVEUSAR\\_S98-14TAMIPASPRE](https://www.municode.com/library/fl/clermont/codes/code_of_ordinances?nodeId=PTIICOOR_C H98PAVEUSAR_S98-14TAMIPASPRE)

¿Por qué necesito un cambio de zonificación?

Un cambio de zonificación es necesario cuando el uso no coincide con la zonificación existente. Este proceso tarda generalmente 60 días, dependiendo del horario de audiencia pública, debido a la publicidad legal y personal de entrada / solicitante. Para información adicional puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.clermontfl.gov/departments/development-services/zoning-division-business-tax.stml>

## **Cuerpo de Bomberos**

¿QUE NECESITA SOBRE EL PLAN DE SITIO?

¿QUE TIPO DE PERMISOS SE REQUIEREN?

El plan de sitio debe indicar que se requieren permisos de construcción para cada uno de los siguientes elementos:

Los colectores contra incendios subterráneos (tamaño y material)

Boca de incendios privadas (ubicaciones)

Estructuras que se erijan en el lugar.

Todo tipo de instalaciones contra incendios son diferentes a los permisos de construcción

¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE PROTECCIÓN DE FUEGO?

Se necesita los cálculos necesarios de flujos de fuego según la norma NFPA 1 Capítulo 18 y el Anexo F y LDR para determinar el número adecuado de tomas de agua y tamaño de las líneas necesarias para este proyecto, así como el informe de la modelación hidráulica demostrando el flujo de fuego necesario que está disponible en el lugar.

¿Cuáles son los requisitos para iniciar la construcción?

El plan de sitio aprobado debe indicar el suministro de agua de protección contra incendios, estará disponible antes de cualquier combustible que se llevará al lugar y el acceso de



bomberos deberá ser proporcionado en el inicio de un proyecto y se mantendrá a lo largo de la construcción (NFPA 1 Sec 18.2.3)

Si las bocas de incendios conectados a un servicio central de agua [pública de la utilidad privada] se utilizan para proporcionar el flujo de fuego necesario para los edificios, el flujo de fuego necesario para la construcción [s] y o estructura [s] se indicará, así como informe de modelo hidráulico proveyendo el flujo de fuego necesario en el lugar.

El plan de sitio debe indicar el cumplimiento del Código de Prevención de Incendio NFPA 1, relativo al acceso de bomberos.

Área de acceso debe ser capaz de soportar 80,000 libras en todas las condiciones climáticas.

Área de acceso debe tener una anchura mínima de al menos 20 pies. Max 1:20 inclinación. Presentar el diseño.

Vías de acceso debe tener una altura libre mínima de 13 pies y 6 pulgadas.

Calles sin salida de acceso de bomberos de más de 150 pies (46 m.) de longitud deberán estar provistos de disposiciones aprobadas por el aparato del fuego para dar la vuelta. (Dimensiones de camiones disponibles bajo petición)

Vías de acceso al departamento de bomberos deberán ser extendidas dentro de 50 pies. (15 m) de puertas abiertas por el exterior con acceso al interior del edificio.

Calles de acceso del Departamento de Bomberos deben proporcionarse de tal manera que ninguna parte de la instalación o parte de una pared exterior del primer piso del edificio se encuentre no más de 150 ft. (46 m) de las vías de acceso del cuerpo de bomberos, medidas aprobada alrededor del exterior del edificio o instalación.

El plan de sitio debe indicar las distancias de separación de fuego [] de la línea mucho más cercano; calle; callejón; vía pública; y edificios en la misma propiedad para cada estructura.

¿POR QUÉ LAS ACERAS AL PÚBLICO SE EXIGEN?

Para proporcionar una ruta accesible segura y distinguibles [acera (s) y / o rampas] a una vía pública de todas las salidas son requeridas.

¿Dónde puedo encontrar los detalles de utilidad como hidrantes, válvula antiretorno ETC.?

Especificaciones adicionales de servicios públicos pueden encontrarse en: [www.clermontfl.gov](http://www.clermontfl.gov), haga clic en departamentos de la ciudad, la ingeniería, especificaciones, notas generales y detalles en la parte inferior de la página.





### ¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA INSTALAR PORTONES?

El Código de Prevención de Incendios de la Florida permite a la autoridad competente Y requiere proporcionar acceso de bomberos a las subdivisiones o desarrollos cerrados a través del uso de un dispositivo o sistema aprobado; este artículo se presentará durante el proceso de permisos. La Ciudad de dispositivo / sistema aceptable de Clermont es un sistema E.V.A.C con cinco (5) controladores por su LDR.

### ¿CUAL ES LA SEPARACIÓN DE DISTANACIA PARA UN CONTENEDOR DE BASURA EN UN EDIFICIO?

El Código de Prevención de Incendios de la Florida tiene mandatos específicos con respecto a la ubicación de los contenedores de basura almacenados dentro de edificios o contenedores colocados a 10 pies de muros combustibles; aberturas; o las líneas del techo de los aleros combustibles; tendrá que ser indicado en el plano del lugar de la ubicación del contenedor.

### ¿Cuándo se requieren rociadores contra incendios?

La ciudad de Clermont no tiene un requisito de rociadores contra incendios, esto se determina a través del Código de Prevención de Incendios de la Florida y el Código de Construcción de Florida por tipo de ocupación, tamaño y número de ocupantes.



## **Contactos de Ayuda:**

### **Ingeniería**

Teléfono:

(352) 394-7177

Ambiental

Teléfono:

(352) 241-0178

### **Departamento de Bomberos.**

Ubicación:

439 W. Hwy 50

Clermont, FL 34711

Teléfono:

Envío de emergencia: 911

No emergencia: (352) 383-1200

Administración y Estaciones # 1, # 2, # 3 y # 4

(352) 394-7662

### **CRA/Desarrollo Económico**

Teléfono:

(352) 241-7355